Contrato N°	
-------------	--



### **ANEXO 1**

## CONDICIONES ECONÓMICAS, COMERCIALES Y TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO

# I. CONDICIONES ECONÓMICAS

### 1. Tarifa Recurrente Mensual:

Ítem	Servicio	Dirección	Tarifa
1	Servicio de Datos		
2	Servicio de Acceso a Internet Dedicado		
3	Arrendamiento de Circuitos		
4	Telefonía Fija		
		Sub Total	
		I.G.V.	
		Total	

- Moneda de facturación:
- Promoción:

## 2. Pago de Instalación (Pago Único):

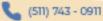
Ítem	Servicio	Dirección	Tarifa Única
1	Servicio de Datos		
2	Servicio de Acceso a Internet Dedicado		
3	Telefonía Fija		
4			
5			
6			
		Sub Total	
		I.G.V.	
		Total	

- Moneda de facturación:
- Promoción:











## II. <u>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS</u>

1. **Arrendamiento de Circuitos para el Servicio de Internet y/o Datos:** Infraestructura y acceso físico al Backbone de GTD PERÚ.

Medio de acceso	Dirección de instalación	Plazo de instalación (DIAS)	Soporte técnico	Modalidad	Plazo de vigencia del contrato (MESES)
			24x7x365	Forzoso	
			24x7x365	Forzoso	
			24x7x365	Forzoso	
			24x7x365	Forzoso	
			24x7x365	Forzoso	

### 2. Servicio de Acceso a Internet Dedicado:

ltem	ANCHO DE BANDA simétrico	Tipo de enlace (activo / pasivo)	Nivel de compresión	Dirección de instalación	Plazo de instalación (DIAS)	Soporte técnico	Modalidad	Plazo de vigencia del contrato (MESES)
1	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	6
2	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	6
3	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	6
4	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	6
5	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	6

### 3. Servicio de Datos:

Item	ANCHO DE BANDA simétrico	Tipo de enlace (activo / pasivo)	Nivel de compresión	Dirección de instalación	Plazo de instalación (DIAS)	Soporte técnico	Modalidad	Plazo de vigencia del contrato (MESES)
1	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	
2	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	
3	Mbps		1:1 – 100% Asegurado		/	24x7x365	Forzoso	
4	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	
5	Mbps		1:1 – 100% Asegurado			24x7x365	Forzoso	



## 4. Servicio de Telefonía Fija: Servicio de Siptrunk:

Servicio provisto:	Cargo fijo mensual de S/ sin IGV, (consumo de acuerdo a la tarifa por minuto según el destino) (Ver Anexo "Tarifario del Servicio de Telefonía Fija")		
Valor agregado:	Incremento en el Ancho de Banda contratado para garantizar canales de voz.  (Exclusivo para tráfico de VoIP).		
Dirección de instalación:	XXXXXXX		
Plazo de instalación:	Días		
Modalidad:	INDETERMINADO FORZOSO*  * Plazo de vigencia del contrato: Seis (06) meses		

[1] SIPTRUNK: Servicio de telefonía fija brindado a los abonados mediante protocolo SIP. La transmisión de la voz y señalización se efectúa empleando enlaces de datos (VOIP, voz sobre IP).

### 5. Información de los Equipos entregados al CLIENTE en Comodato:

Modelo de equipo	Dirección de instalación	Plazo de instalación (DIAS)	Soporte técnico
			24x7x365









<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En caso de contar con una línea dedicada de GTD PERÚ



### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Remisión del Recibo:
- Por medio de la presente, EL CLIENTE declara que ha sido informado sobre las opciones de envío de los recibos para el pago de los servicios contratados a GTD Perú y, deja constancia de que será remitido, con un mínimo de cinco (05) días calendarios anteriores a la fecha de vencimiento, a través del medio que, para tal efecto, señala a continuación:

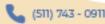
Medio Electrónico	( )	Indicar la dirección electrónica a la que se remitirá el recibo, siendo que EL CLIENTE declara, bajo su responsabilidad, que es de su titularidad:  Correo 1:  Correo 2:
Envío Físico	( )	El recibo será remitido a la siguiente dirección:

- En caso EL CLIENTE desee variar la dirección proporcionada para la remisión del recibo en cualquiera de las modalidades disponibles, ello podrá ser informado en cualquier oportunidad, siendo que la referida variación será aplicable en el recibo que se remita en el mes subsiguiente al que se comunica el mencionado acto. Dicha variación podrá ser realizada mediante cualquier mecanismo disponible que pueda acreditar válidamente la voluntad del CLIENTE para llevar a cabo esa acción, de acuerdo con la normativa vigente.
- Asimismo, en caso de señalar la remisión por correo electrónico, EL CLIENTE declara su consentimiento de ser informado por dicho medio, de la programación de mantenimientos que GTD Perú podría ejecutar en su red u otras de aspectos técnicos o administrativos vinculados a la prestación de(I) servicio(s) contratado(s).
- b) Información General:
- Las Partes acuerdan que la prestación del servicio contratado quedará sujeta a la aprobación del estudio de factibilidad técnica que efectuará GTD Perú. De resultar negativo el estudio de factibilidad técnica, el presente contrato y sus anexos quedarán resueltos automáticamente y no surtirá ningún efecto legal quedando GTD Perú liberada de cualquier responsabilidad relacionada con la prestación del servicio.
- Las tarifas se encuentran expresadas en XXXXXXXXX.
- El pago del servicio será a mes adelantado y con cargo mensual.
- EL CLIENTE se compromete a brindar los accesos al personal de GTD Perú y/o los contratistas autorizados por GTD Perú a cada uno de los lugares de instalación.

Página 4 de 7











- EL CLIENTE deberá designar a una persona responsable a efectos de coordinación del proceso de instalación y quien firmará el Acta de Instalación respectiva.
- EL CLIENTE se compromete a obtener los permisos de los propietarios y/o administradores del local para permitir el acceso a los ductos, azotea, sótano, y demás áreas comunes, que fuese necesario utilizar para completar la instalación.
- c) Consideraciones Técnicas:
- Asegurar la provisión de Energía Eléctrica estabilizada (220v,60Hz) y/o UPS (con toma a tierra).
- EL CLIENTE se compromete a brindar un sistema de puesta a tierra menor o igual a 5 Ohmios reflejada en el gabinete que GTD Perú utilizará para la instalación de los equipos de comunicaciones correspondientes.
- EL CLIENTE se compromete a brindar el espacio físico necesario para la ubicación de los equipos de propiedad de GTD Perú.
- EL CLIENTE es responsable del cableado estructurado necesario para la Telefonía IP.
- EL CLIENTE es responsable en la extensión del tiempo de instalación de no cumplir de manera oportuna con los puntos anteriormente indicados.

.ima, _	ue	ue	
	EL CLIENTI	<u> </u>	GTD PERÚ SA
		_	
			Ethel Bazán Asencios
			Dni 09850883



Página 5 de 7









## TARIFARIO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

#### **TARIFARIO DE LLAMADAS LOCALES**

Destino	Tarifa	por Minuto
Fijo - Local	S/.	XXXXX
Fijo - Nacional	S/.	XXXXX
Móvil	S/.	XXXXX
LDI Frecuentes	S/.	XXXXX
Rural y Especial	S/.	XXXXX

#### TARIFARIO DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Destino	Tarifa por Minuto
LDI 1 Fijos y Móviles	XXXXXXXX
LDI 2 Fijos	S/.0.201
LDI 2 Móviles	S/.1.180
LDI 3 Fijo y Móvil	S/.2.478
LDI 4 Fijo y Móvil	S/.4.130
LDI 5 Fijo y Móvil	S/.8.024

- Tarifas incluyen IGV.
- Tarificación al segundo.

#### LDI 1

Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canada, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, España, Francia, Inglaterra, Italia, Japón, México, Panama, Suecia, Suiza, USA.

### LDI 2

Austria, Belgica, Bolivia, Dinamarca, Ecuador, Holanda, Hong Kong, Irlanda, Indonesia, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, Rep. Dominicana, Tailandia, Venezuela, Uruguay.

#### LDI 3

Albania, American Samoa, Andorra, Angola, Anguilla, Antigua, Antillas Holandesas, Armenia, Aruba, Azerbaijan, Bahamas, Barbados, Belarus, Belize, Bermudas, Bosnia & Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dominica, El Salvador, Eslovakia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Georgia, Gibraltar, Granada, Grecia, Groenlandia, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Guyana Francesa, Haiti, Honduras, Hungría, India, Jamaica, Jordania, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Mónaco, Nicaragua, Nigeria, Polonia, Puerto Rico, República Checa, Rumania, Rusia, San Marino, Serbia, Sab Vicente & Grenadines, Santa Kitts & Nevis, Santa Lucía, Serbia Montenegro, Taiwan, Trinidad & Tobago, Turquía, Turks & Caicos, Ucrania, Swaziland



www.gtdperu.com









#### LDI 4

Afganistan, Algeria, Bahrain, Bangladesh, Botswana, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Cambodia, Cameroon, Cape Verde, Chad, Corea del Norte, Cuba, Dijibouti, Egipto, Emiratos Arabes, Eritrea, Etiopia, Filipinas, Gabon, Gambia, Ghana, Guam, Guinea Bissau, Iceland, Iran, Iraq, Islas Fiji, Islas Marshall, Islas Virgen UK, Israel, Israel Tel Aviv, Kazahstan, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kyrgyztan Republic, Laos, Latvia, Libano, Liberia, Libya, Liechtenstein, Macau, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Marruecos, Martinique, Mauritania, Mayotte, Micronesia, Moldova, Moldova Transnistria, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Mamibia, Nepal, Nepal Kathmandu, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Oman, Palau, Palestina, Papua Nueva Guiniea, Paquistan, Polynesia Francesa, Qatar, República de Mali, Reunion, Rwanda, Samoa Occidental, Saudi Arabia, Senegal, Seychelles, Sierra Leeona, Singapur, Somalia, South Africa, Sri Lanka, Sudan, Surinam, Syria, Tajikistan, Tanzania, Togo, Tokelau, Tonga, Tunisia, Turkmenistan, Uganda, Uzbekistan, Vietnam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe

#### LDI 5

Antártica, Comoros/Mayotte, Congo, Costa Ivori, Diego García, Isla Ascension, Islas Cayman, Islas Cook, Islas Malvinas, Islas Navidad, Isla Niue, Isla Norfolk, Islas Wallis & Futuna, Islas Salamon, Nauru, Santa Helena, Santo Tomé & Príncipe, Thuraya, Timor Oriental, Tokelau, Tuvalu, Vanuatu,